



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de Febrero del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1902 de fecha 20 de febrero del 2014, suscrito por la Srta. Yurisan Paredes Román, Promotora del Centro Emergencia Mujer Pacasmayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, en este marco la Entidad Provincial promueve el desarrollo económico local, sí como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción a través de una Gestión Municipal Alternativa, propiciando la participación de la comunidad no solo en actuaciones de gobierno sino en el impulso de nuestra institucionalidad democrática en todos los frentes para la prosecución de la gobernabilidad.

Que, según Ordenanza N° 018-2011-MPP, de fecha 14 de julio del 2011, se aprueba incorporar en el calendario cívico del distrito de San Pedro de Lloc, la realización de campañas el día 08 de marzo, por el Día Internacional de la Mujer, el día contra la discriminación.

Que, mediante expediente administrativo N° 1902 de fecha 02 de febrero del 2014, la Srta. Yurisan Paredes Román, en calidad de Promotora del Centro Emergencia Mujer Pacasmayo – Distrito de San Pedro de Lloc, con la finalidad de reconocer la ardua labor de la mujer en la sociedad, el Centro Emergencia Mujer Pacasmayo, ha elaborado una programación de eventos para ensalzar el Día Internacional de la Mujer 2014, y una actividad es el de otorgar un reconocimiento a las mujeres que han dado un buen testimonio en las diferentes áreas de la vida pública o privada, y en su compromiso con la defensa y promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Que, para otorgar este reconocimiento se ha designado a mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa.

Que, doña Juditt Incio Nomberto, ha presentado la propuesta como Mujer Empresaria (Categoría “A”) a la Sra. **Marcela Isabel Ruiz Tello**, pequeña micro empresaria que se dedicó al comercio ambulatorio, actualmente cuenta con un Restaurant y Juguería M y O en la cual trabaja junto a su esposo e hijos.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la Sra. **MARCELA ISABEL RUIZ TELLO**, residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, designada por su buen testimonio como mujer emprendedora, por la práctica de valores y su compromiso con la defensa y promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente a la unidad de Secretaría General e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesada
Imagen Institucional
Archivo